



V LEGISLATURA NÚM. 36

23 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-529 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre cursos aprobados por el ICFEM para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-530 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subida del paro en el mes de octubre, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-531 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudio encargado por la Dirección General de Asuntos Europeos sobre limitación de residencia a ciudadanos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 5

PO/C-532 De la Sra. diputada **D.^a María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para reducir los accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-533 De la Sra. diputada **D.^a María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para subsanar los desperfectos por las últimas lluvias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 6

PO/C-534 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Comisión de atención al menor en relación con los acontecimientos en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PO/C-535 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre menores sancionados por faltas en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-536 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas correctoras a menores por infracción de la Ley de Atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-537 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/C-538 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/C-539 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre habilitación de Aeroméica SL como entidad colaboradora de atención integral a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/C-540 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre entidades colaboradoras para atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PO/C-541 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inspecciones a entidades colaboradoras de atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/C-542 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre revocaciones de reconocimiento como entidades colaboradoras de atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PO/C-543 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudios e informes de la Comisión de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PO/C-544 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Comisión Interadministrativa de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PO/C-545 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenios de colaboración relativos a atención de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/C-546 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inspecciones a centros de menores por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PO/C-547 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre declaraciones de desamparo y asunción de tutela por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-995 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-996 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-997 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-998 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre situación del mapa sanitario de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-529 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cursos aprobados por el ICFEM para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 50, de 3/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cursos aprobados por el ICFEM para 2003, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los cursos aprobados por el ICFEM que se impartirán dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional para el año 2003, y su cuantía económica?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-530 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el mes de octubre, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 51, de 3/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el mes de octubre, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que el paro vuelve a subir en Canarias un 0,7, en el mes de octubre, quedando la tasa de desempleo en el 11,34, con 93.588 inscritos?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-531 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio encargado por la Dirección General de Asuntos Europeos sobre limitación de residencia a ciudadanos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 52, de 3/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudio encargado por la Dirección General de Asuntos Europeos sobre limitación de residencia a ciudadanos de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Economía.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los costes, objetivos, motivos, criterios y resultados del estudio encargado por la Dirección General de Asuntos Europeos al bufete de Uría y Asociados sobre limitación de residencia a ciudadanos de la Unión Europea?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-532 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre medidas para reducir los accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 61, de 8/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre medidas para reducir los accidentes laborales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene prevista su consejería aplicar, para reducir los accidentes laborales, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 7 de enero de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, M.ª del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-533 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre medidas para subsanar los desperfectos por las últimas lluvias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de entrada núm. 62, de 8/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre medidas para subsanar los desperfectos por las últimas lluvias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su consejería aplicar, para subsanar los desperfectos ocasionados por las últimas lluvias, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 7 de enero de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, M.^a del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-534 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones de la Comisión de atención al menor en relación con los acontecimientos en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 79, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones de la Comisión de atención al menor en relación con los acontecimientos en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comisión de atención al menor prevista en el artículo 51 de la Ley de Atención integral al menor ante las violaciones de menores cometidas en el centro de La Montañeta, y con los episodios de fugas y violencia en todos los centros de menores de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-535 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre menores sancionados por faltas en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 80, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre menores sancionados por faltas en los centros de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántos menores han sido sancionados y qué tipo de faltas han cometido en los centros de menores durante los años 2000-2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-536 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas correctoras a menores por infracción de la Ley de Atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 81, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas correctoras a menores por infracción de la Ley de Atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales

PREGUNTA

¿Cuáles y cuántas han sido las medidas correctoras impuestas a los menores que han infringido la Ley de Atención integral al menor durante los años 2000-2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-537 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 82, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre sanciones disciplinarias al personal de los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántas faltas y qué sanciones disciplinarias se han impuesto al personal que presta sus servicios en los centros públicos de atención a los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-538 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 83, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre puestos de trabajo en los centros públicos de atención a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo existen en los diferentes centros públicos de atención a los menores en Canarias, y cuáles han sido los criterios de los sistemas de selección de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-539 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre habilitación de Aeroméctica SL como entidad colaboradora de atención integral a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 84, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre habilitación de Aeroméctica SL como entidad colaboradora de atención integral a menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Está habilitada la entidad mercantil Aeroméctica SL como entidad colaboradora de atención integral a menores, y cuáles han sido los requisitos y procedimientos de su habilitación?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-540 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre entidades colaboradoras para atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 85, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre entidades colaboradoras para atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuáles y cuántas son las entidades colaboradoras para desempeñar actividades y tareas de atención al menor que existen en la actualidad?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-541 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspecciones a entidades colaboradoras de atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 86, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspecciones a entidades colaboradoras de atención integral al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de inspecciones y controles a entidades colaboradoras en las tareas de atención integral al menor que ha llevado a cabo la Consejería de Empleo durante esta legislatura?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-542 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre revocaciones de reconocimiento como entidades colaboradoras de atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 87, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre revocaciones de reconocimiento como entidades colaboradoras de atención al menor, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántas revocaciones de reconocimiento como entidades colaboradoras de atención al menor ha habido en esta legislatura?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-543 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios e informes de la Comisión de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 88, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios e informes de la Comisión de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántos estudios, informes, propuestas y asesoramientos han llevado a cabo en esta legislatura la Comisión de menores integrada en el Consejo General de Servicios Sociales de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-544 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones de la Comisión Interadministrativa de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 89, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones de la Comisión Interadministrativa de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántas propuestas, planes de actuación coordinados, proyectos, programas, convenios de colaboración, ha llevado a cabo la Comisión Interadministrativa de menores, prevista en el artículo 7.2 de la Ley de Atención integral al menor, en esta legislatura?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-545 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios de colaboración relativos a atención de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 90, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios de colaboración relativos a atención de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántos convenios de colaboración con otras administraciones, instituciones y entidades públicas o privadas relativos a planes, programas, servicios, actividades y medios de atención a los menores ha llevado a cabo la Consejería de Empleo durante esta legislatura?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-546 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspecciones a Centros de menores por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 91, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspecciones a Centros de menores por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones de oficio o a instancia de parte ha realizado a los centros de menores canarios la Dirección General de Protección al Menor y a la Familia?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-547 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones de desamparo y asunción de tutela por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 92, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones de desamparo y asunción de tutela por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

PREGUNTA

¿Cuántas declaraciones de desamparo y asunción de tutela ha llevado a cabo durante esta legislatura la Dirección General del Menor y Protección a la Familia?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-995 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 93, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones para los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, en funciones, Vicepresidente primero, Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones fueron concedidas en el 2002 y previstas para el 2003 por la Consejería de Empleo y Servicios Sociales al Cabildo Insular de Fuerteventura destinadas a los centros de menores de Casillas del Ángel y el centro de acogida inmediata en Puerto del Rosario?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero 2003.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-996 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 94, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, en funciones, Vicepresidente primero, Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones fueron concedidas a Cruz Roja en Fuerteventura en el 2002 y previstas para el 2003 por la Consejería de Empleo y Servicios Sociales?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero 2003.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-997 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 95, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre subvenciones a las mancomunidades de municipios para talleres de empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, en funciones, Vicepresidente primero, Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones fueron concedidas a las diferentes mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma para los talleres de empleo en el 2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero 2003.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-998 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre situación del mapa sanitario de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 96, de 9/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre situación del mapa sanitario de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, en funciones, Vicepresidente primero, Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del mapa sanitario de Fuerteventura y sus previsiones futuras?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero 2003.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

